

En el juzgado de Combarbalá se establece entrevistas en línea.



JUZGADO DE COMBARBALÁ ESTABLECE ENTREVISTAS EN LÍNEA PARA NNA CON MEDIDAS DE PROTECCIÓN.

Como una manera de resguardar el interés superior de niños, niñas y adolescentes (NNA), el Juzgado de Letras, Garantía y Familia de Combarbalá, realizó el pasado 25 de febrero, la primera entrevista reservada en modalidad en línea, la que fue solicitada por una adolescente con medida de protección que reside en el Hogar La Anunciación en la ciudad de Valparaíso.

En la oportunidad, participó el juez Andrés Elgueta y la consejera técnica Judith Gajardo, sin la presencia de personal del establecimiento proteccional, debido a su carácter reservado, sin que fuera necesario el traslado de la adolescente al tribunal. En la comuna de Combarbalá no existe oferta residencial para NNA, y una medida de protección siempre implica que además de la separación familiar debemos considerar el desarraigo, cambio de colegio y distanciamiento de amistades, es por ello que este tipo de entrevista es fundamental y confirma la aplicación del derecho a ser oídos, creemos que es necesario desarrollar herramientas que faciliten la participación y comparecencia de las personas en los procesos judiciales, indicó el magistrado.

A partir del buen resultado de la iniciativa, el tribunal incluyó en la planificación semanal este tipo de entrevistas, las que se realizarán los lunes entre 14.00 y 16.00 horas, previa coordinación con el centro residencial.

La recepción de las instituciones ha sido excelente, sus directores se han comprometido a conversar con los NNA, explicarles su derecho a ser oídos por el juez, y disponer de un lugar que cuente con computador, cámara, y la privacidad suficiente para que se lleve a cabo la entrevista, manifestó la consejera técnica.